

Programas Institucionales

Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2021-2024

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Visión	4
3. Marco jurídico	6
4. Regionalización	10
5. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	35
6. Contribución a la Visión Nacional	38
7. Contribución a la Agenda 2030	41
8. Temáticas del Programa	44
9. Indicadores y metas	49
10. Anexos	53
a. Participación Ciudadana	54
b. Diagnóstico	55

1. Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Institucional de la Universidad de la Salud es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.



Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

3

Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.



4

Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.

2. Visión

Ser la institución líder en formación integral de profesionales de la salud mediante una oferta educativa consolidada en calidad e innovación que contribuya a los servicios del primer nivel de atención médica en los ámbitos de competencia local, regional o internacional y que contribuyan al desarrollo social del Estado.





3. Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto al crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma se señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Ley de Educación Superior del Estado de Puebla

La ley de Educación Superior del Estado de Puebla, establece que la educación superior es una prioridad, ya que es una inversión de utilidad social, misma que comprende los niveles de licenciatura y posgrado y que abarca las Universidades, Tecnológicos, Politécnicos y escuelas normales y que tienen como rasgo distintivo el ser descentralizadas de la Administración Pública del Estado.

Decreto que crea la Universidad de la Salud

El Decreto de creación permite identificar entre otras atribuciones las relativas a los planes de estudio que son resultado de un profundo análisis y que permiten tener como resultados los programas educativos que forman profesionistas en el área de la salud.

La vocación social de la Universidad, enunciada en el numeral uno, menciona que enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud, individual, familiar y comunitaria.

De acuerdo a su función social, el artículo 4, en la fracción XII, menciona la atribución relativa a impulsar los procesos de planeación participativa y evaluación en las unidades académicas. Reglamento Interior de la Universidad de la Salud.

Reglamento Interior de la Universidad de la Salud

En el Reglamento Interior, se establecen, en diversos numerales y fracciones, las atribuciones relativas a la planeación: de manera institucional el artículo 24, fracción I, menciona la atribución de elaborar, el Plan Institucional de Desarrollo al cual se alinea este Programa.

En el artículo 4, menciona que la Universidad llevará a cabo sus actividades en forma programada con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que establezca el Gobernador del Estado, la Secretaría de Educación y el Consejo Directivo. Para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, procurará la concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial respectivo y demás

disposiciones aplicables.

El artículo 5, menciona la estructura orgánica que permitirá el estudio, planeación, programación y despacho de los asuntos de su competencia y ejercicio de sus atribuciones.

El artículo 15, fracción II, menciona la comunicación que establece la consideración del Consejo Directivo respecto a la aprobación normas pedagógicas, planes y programas de estudio, proyectos, lineamientos, políticas y demás disposiciones necesarias para el funcionamiento de la Universidad.

En el numeral 17 se establecen las atribuciones de las secretarías y de las cuales, destaca la de elaborar los planes, programas, proyectos y demás disposiciones necesarias para el funcionamiento de la Unidad Administrativa. Así mismo, el Reglamento es específico con cada una de las secretarías y direcciones.

En síntesis, el marco jurídico permite observar de manera clara, escalonada y específica un escenario robusto que consolida el primer Programa Institucional de la Universidad de la Salud.



4. Regionalización

10

Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.

4. Regionalización

El programa institucional (PIUSEP) Derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 establece la formación integral de las y los estudiantes competitivos en la ciencia de la salud y otras áreas del conocimiento, comprometidos con el desarrollo social, cultural y sostenible de la región.

Esta visión estratégica tiene como propósito formar profesionistas que contribuyan al desarrollo regional del Estado, principalmente en materia de Salud. Por la ubicación geográfica, la institución se encuentra en la Región Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, Región 21-31. **(Véase imagen 1.1 y 1.2)**

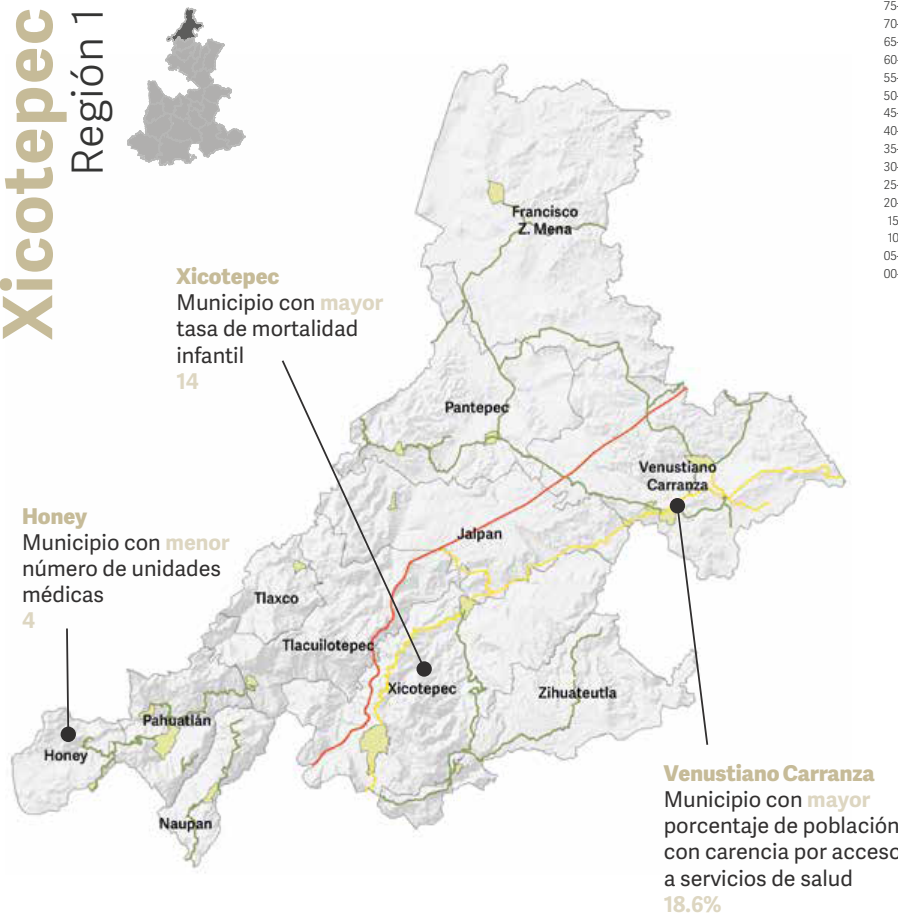
La regionalización del Estado de Puebla constituye un marco para la adopción de decisiones que promuevan el desarrollo de la entidad dentro del proceso de planeación ya que permite el diseño de políticas focalizadas en donde interactúan relaciones integrales entre municipios de tipo productivo, de conectividad, así como de cultura e identidad.

En PI se mencionan algunos indicadores estratégicos mediante el cual se dará seguimiento y permitirá evaluar el nivel de desempeño en la formación integral de los estudiantes como se aprecia en la infografía 2. **(Véase imagen 1.3)**



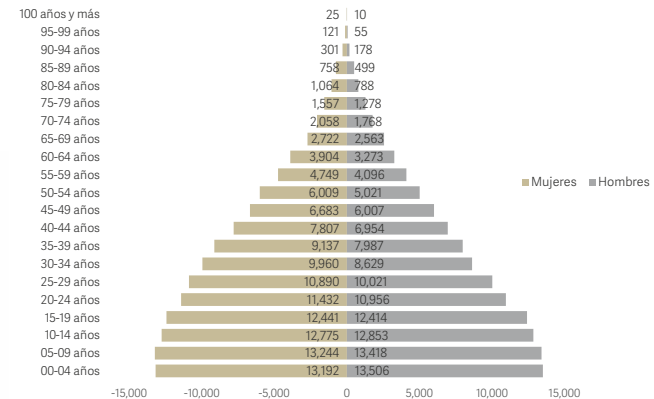
Imagen 1.1 Regionalización

Xicotepec Región 1



Población: 226,514

52.0% 48.0%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
13.8%

Población afiliada a servicios de salud ^{2/}
75.7%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
8

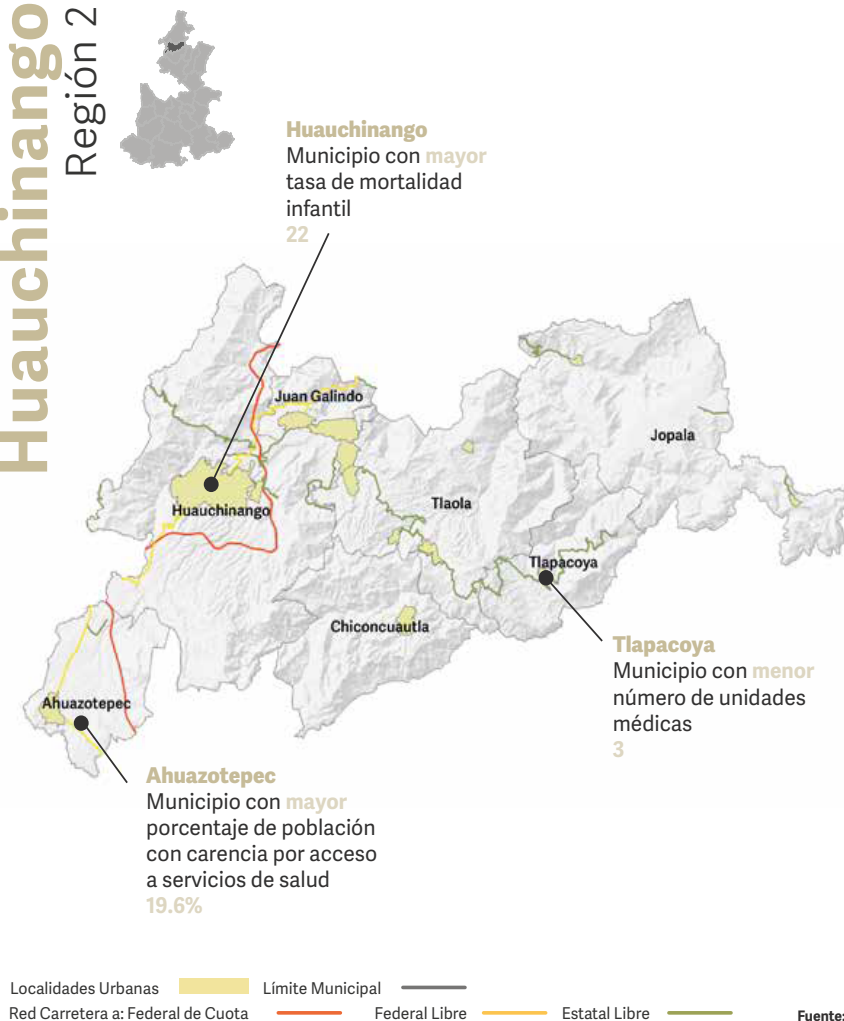
Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
5

88 Unidades Médicas ^{4/}

83	Consulta Externa
0	Hospitalización especializada
5	Hospitalización general

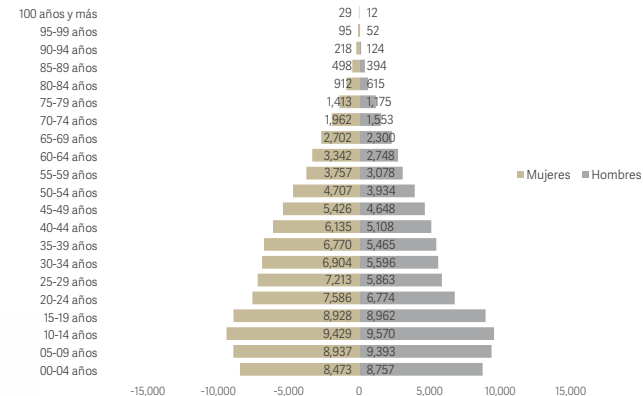
Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Huauchinango Región 2



Población: 184,557

52.6% 47.4%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
13.8%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
75.1%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
16

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
5

58 Unidades Médicas ^{4/}

53 Consulta Externa

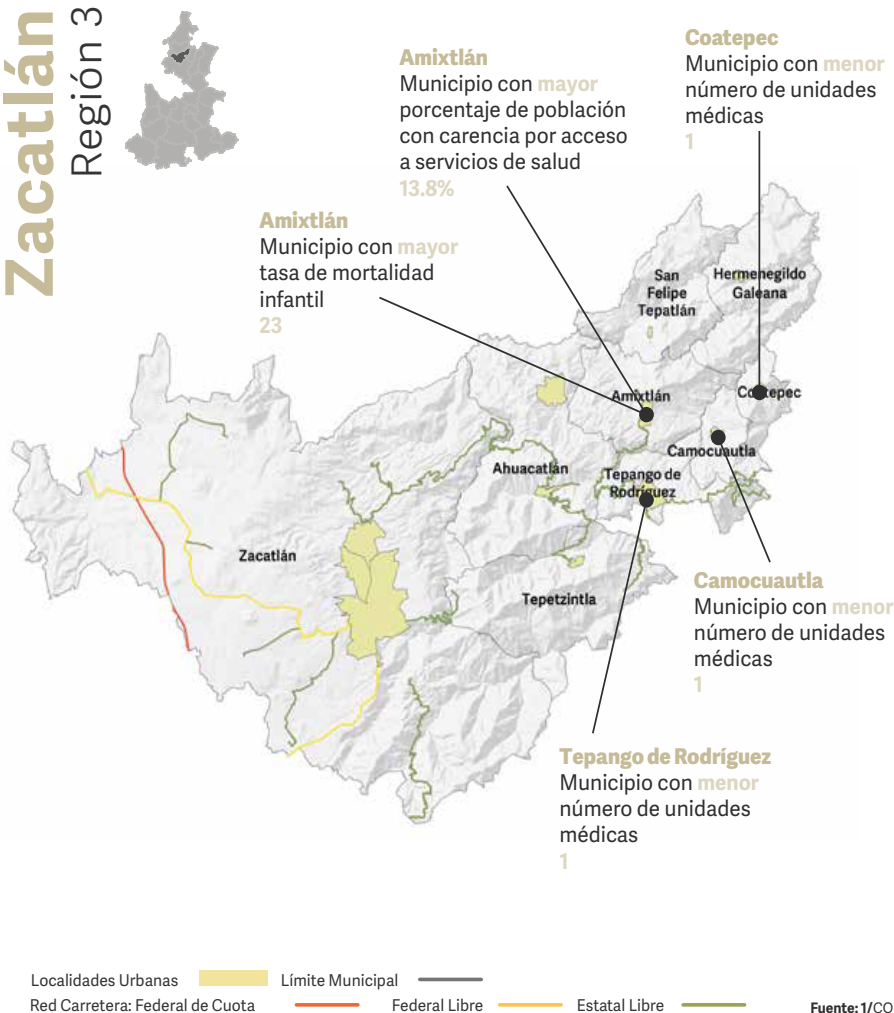
0 Hospitalización especializada

5 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

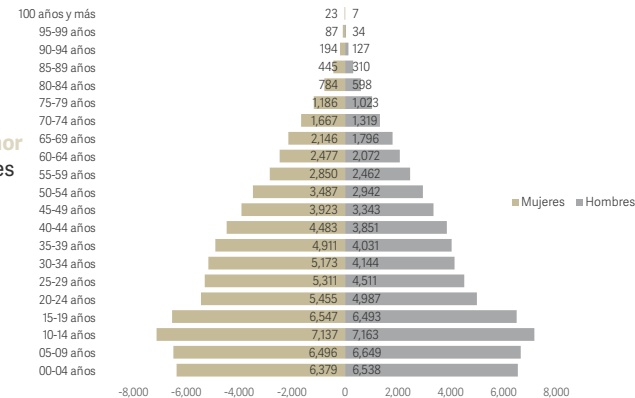
Zacatlán

Región 3



Población: 135,561

52.5% 47.5%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
10.7%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
76.9%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
13

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
6

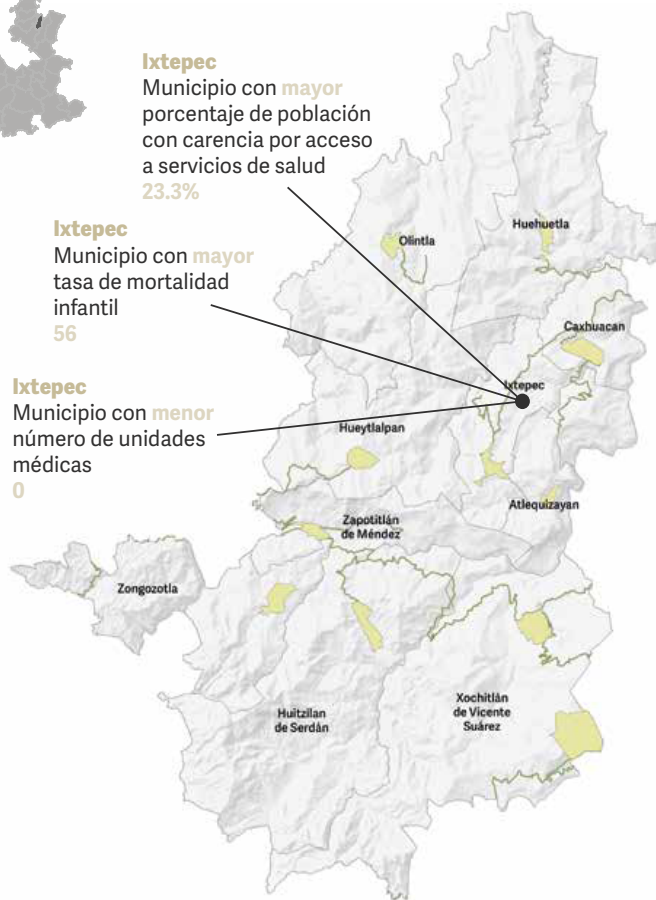
60 Unidades Médicas ^{4/}

57	Consulta Externa
0	Hospitalización especializada
3	Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

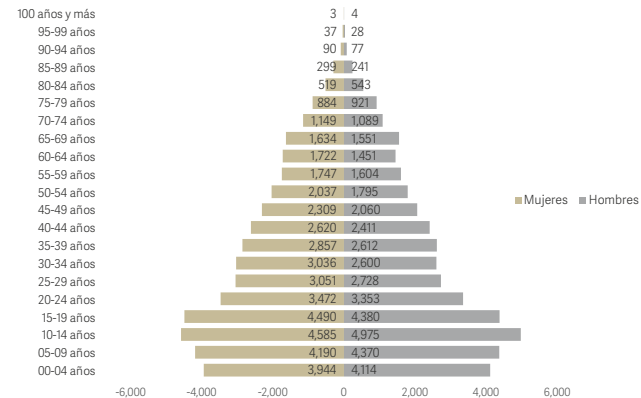
Huehuetla

Región 4



Población: 87,582

51.0% 49.0%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
9.17%

Población afiliada a servicios de salud ^{2/}
88.5%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
8

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
6

43 Unidades Médicas ^{4/}

40 Consulta Externa

0 Hospitalización especializada

3 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

15

Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.

Zacapoaxtla

Región 5



Zoquiapan
Municipio con **mayor**
tasa de mortalidad
infantil
49

Zoquiapan
Municipio con **menor**
número de unidades
médicas
2

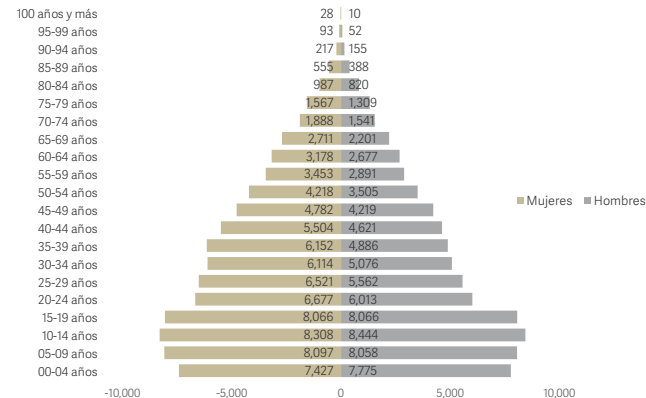
Nauzontla
Municipio con **menor**
número de unidades
médicas
2

Zaragoza
Municipio con **mayor**
porcentaje de población
con carencia por acceso
a servicios de salud
19.0%

Localidades Urbanas Limite Municipal
Red Carretera a: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población: 164,812

52.5% 47.5%



Carencia por acceso
a servicios de
salud ^{1/}
12.6%

Población afiliada
a servicios de
salud ^{2/}
77.7%

Tasa de mortalidad
infantil ^{2/}
(Número de defunciones de
niños menores de 1 año de edad
por cada mil nacidos vivos)
 12

Tasa de mortalidad
general ^{3/}
(Número de defunciones
registradas por cada mil
habitantes)
 6

69 Unidades
Médicas ^{4/}

66	Consulta Externa
0	Hospitalización especializada
3	Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Teziutlán

Región 6



Tenampulco
Municipio con **menor**
número de unidades
médicas
1



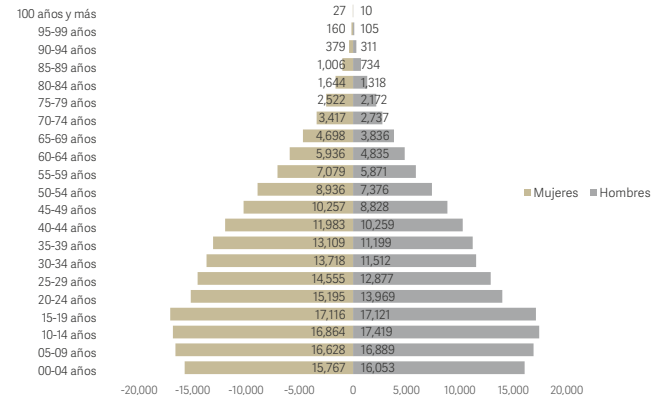
Teziutlán
Municipio con **mayor**
porcentaje de población
con carencia por acceso
a servicios de salud
27.3%

Teziutlán
Municipio con **mayor**
tasa de mortalidad
infantil
53

Localidades Urbanas Limite Municipal
Red Carretera a: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población: 346,427

52.2% 47.8%



Carencia por acceso
a servicios de
salud ^{1/}
20.1%

Población afiliada
a servicios de
salud ^{5/}
70.3%

Tasa de mortalidad
infantil ^{2/}
(Número de defunciones de
niños menores de 1 año de edad
por cada mil nacidos vivos)
 19

Tasa de mortalidad
general ^{3/}
(Número de defunciones
registradas por cada mil
habitantes)
 6

94 Unidades
Médicas ^{4/}

89 Consulta Externa

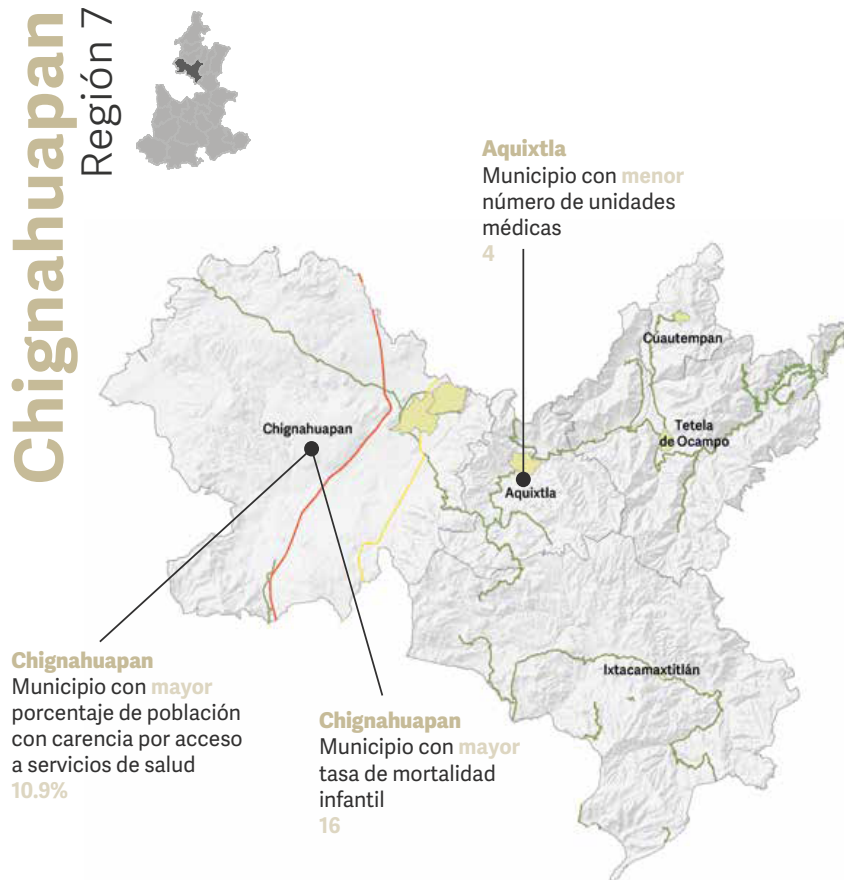
0 Hospitalización
especializada

5 Hospitalización
general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

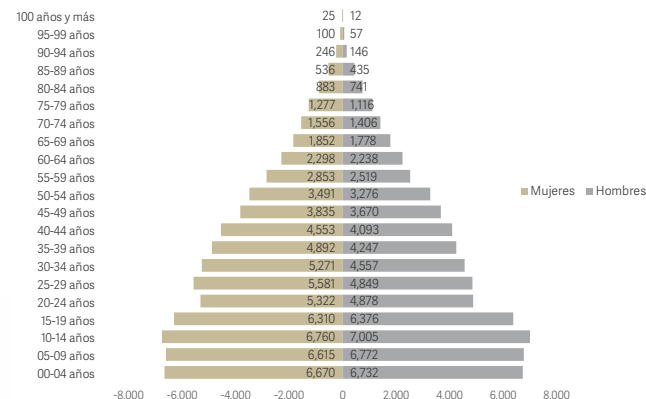
Chignahuapan

Región 7



Población: 137,829

51.5% 48.5%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
8.85%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
72.9%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
10

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
5

69 Unidades Médicas ^{4/}

66 Consulta Externa

0 Hospitalización especializada

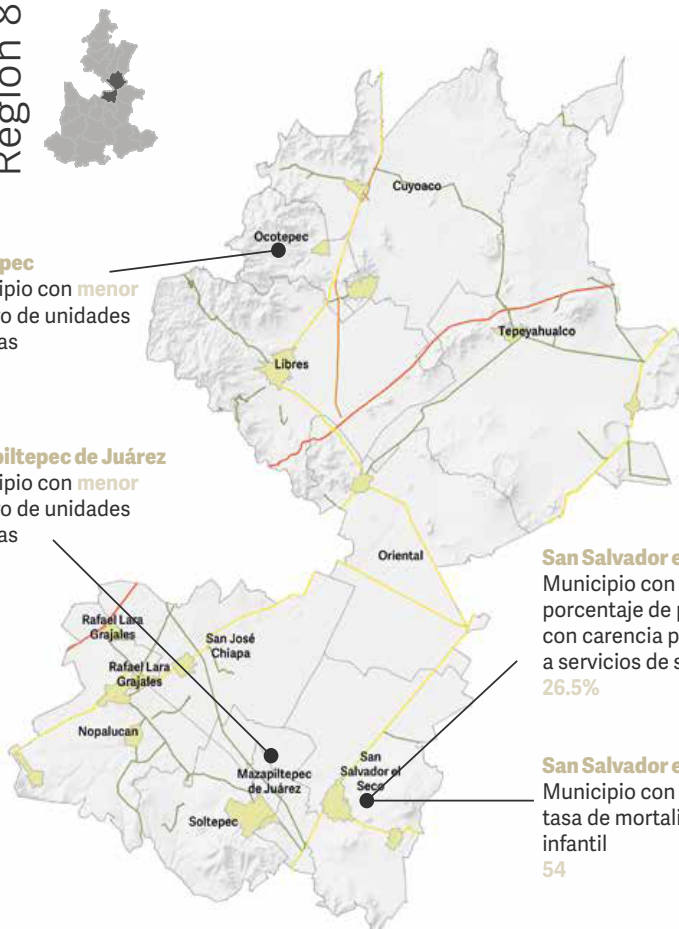
3 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Libres Región 8

Ocoatepec
Municipio con **menor**
número de unidades
médicas
2

Mazapiltepec de Juárez
Municipio con **menor**
número de unidades
médicas
2



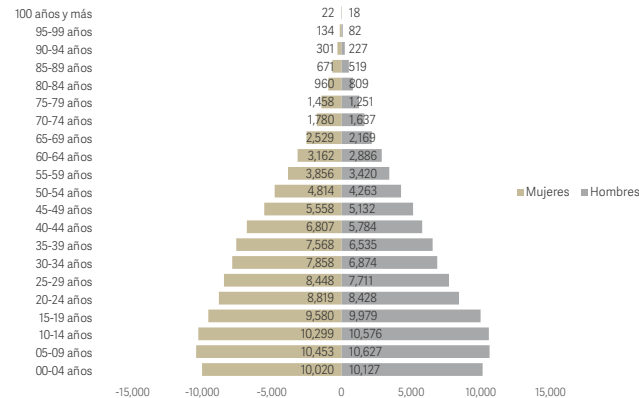
Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: A Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre Estatal Libre

San Salvador el Seco
Municipio con **mayor**
porcentaje de población
con carencia por acceso
a servicios de salud
26.5%

San Salvador el Seco
Municipio con **mayor**
tasa de mortalidad
infantil
54

Población: 204,151

51.5% 48.5%



Carencia por acceso
a servicios de
salud ^{1/}
14.2%

Población afiliada
a servicios de
salud ^{5/}
74.1%

Tasa de mortalidad
infantil ^{2/}
(Número de defunciones de
niños menores de 1 año de edad
por cada mil nacidos vivos)
 16

Tasa de mortalidad
general ^{3/}
(Número de defunciones
registradas por cada mil
habitantes)
 5

61 Unidades
Médicas ^{4/}

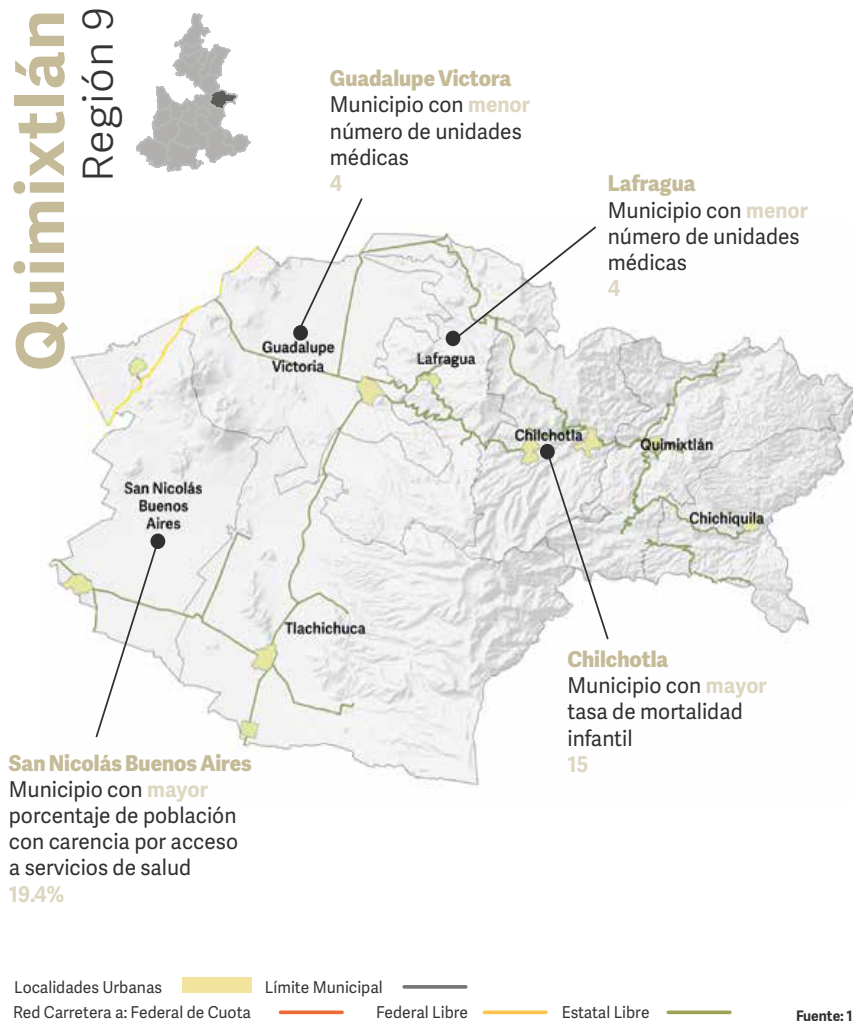
57 Consulta Externa

0 Hospitalización
especializada

4 Hospitalización
general

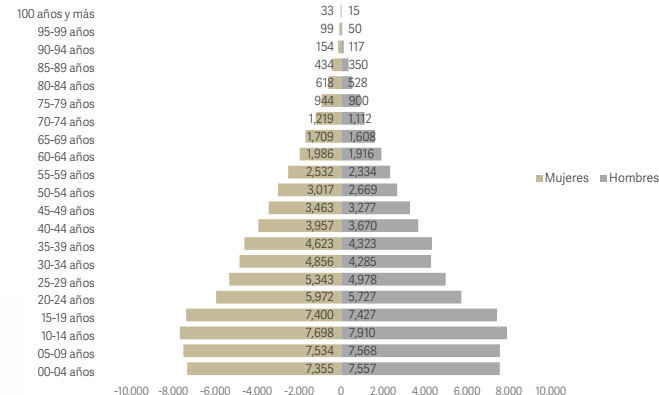
Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Quimixtlán Región 9



Población: 139,267

50.9% 49.1%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
10.6%

Población afiliada a servicios de salud ^{2/}
82.4%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
6

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
5

52 Unidades Médicas ^{4/}

50 Consulta Externa

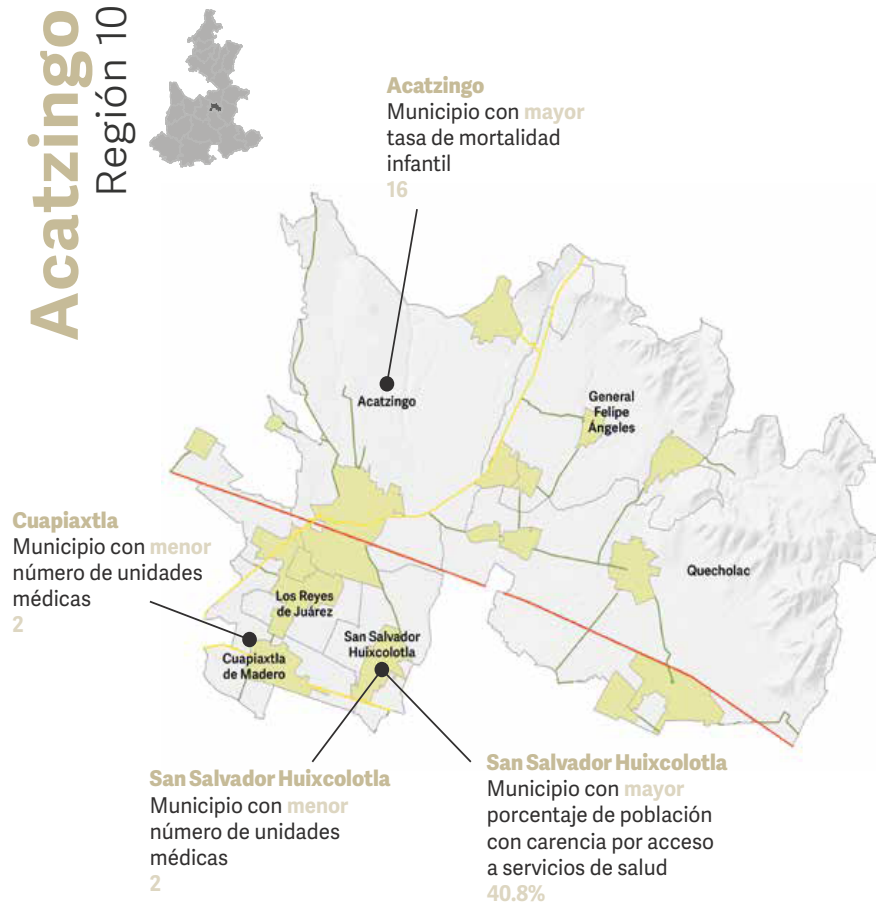
0 Hospitalización especializada

2 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

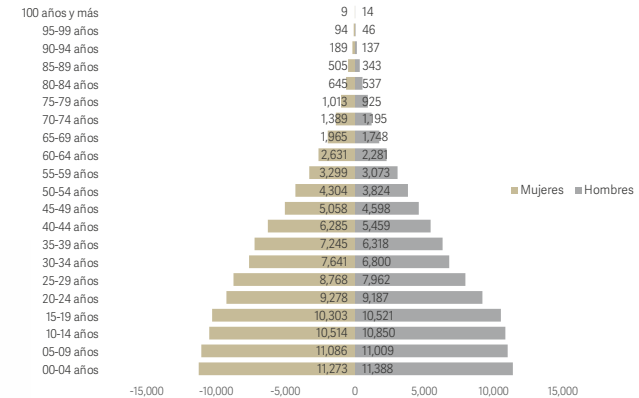
Acatzingo

Región 10



Población: 201,709

51.3% 48.7%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
27.4%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
58.9%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
8

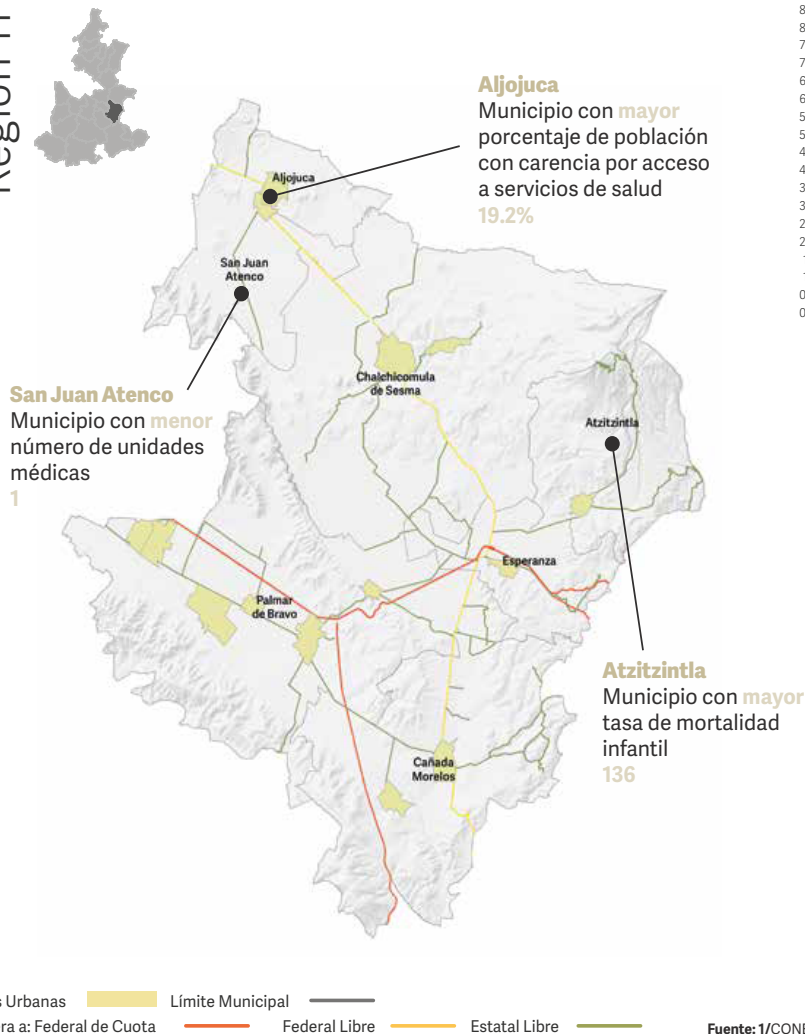
Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
4

31 Unidades Médicas ^{4/}

30	Consulta Externa
0	Hospitalización especializada
1	Hospitalización general

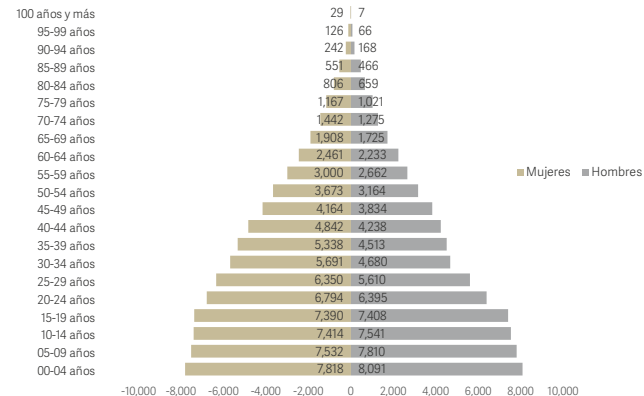
Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Ciudad Serdán Región 11



Población: 152,304

51.7% 48.3%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
14.4%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
75.9%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
 12

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
 5

43 Unidades Médicas ^{4/}

40 Consulta Externa

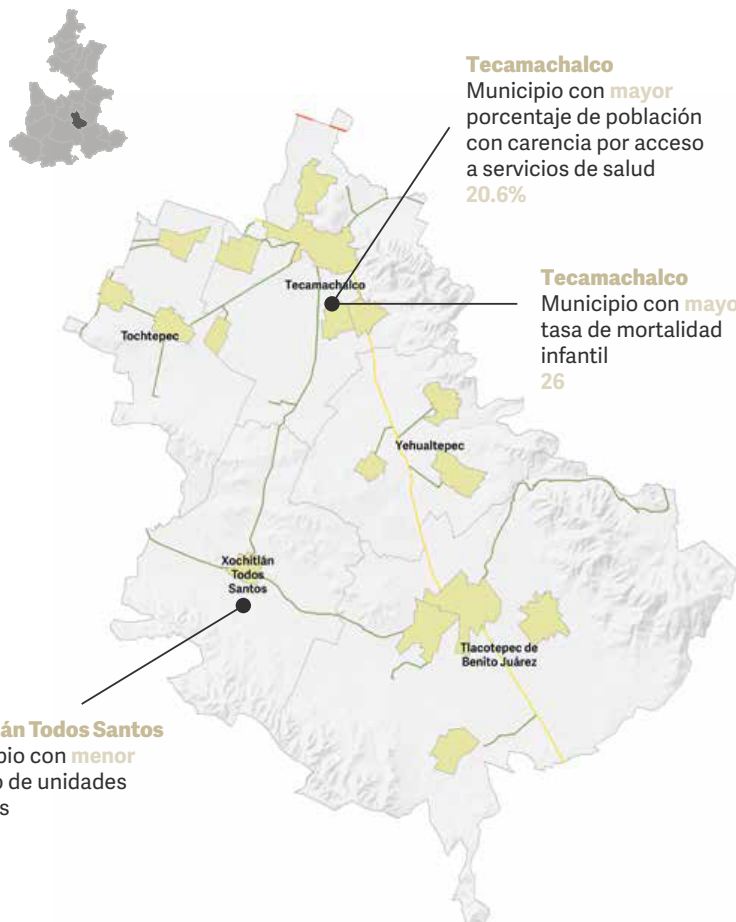
0 Hospitalización especializada

3 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tecamachalco

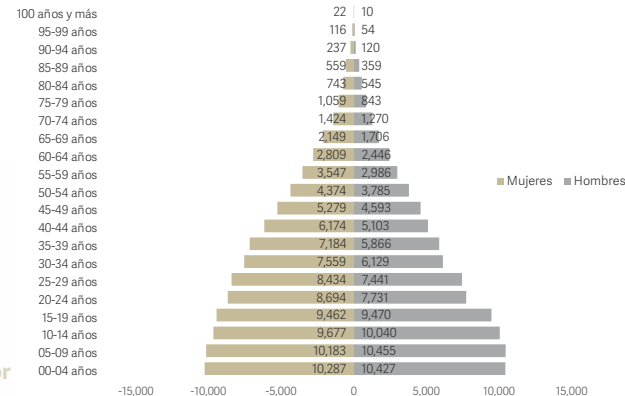
Región 12



Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera a: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población: 191,315

52.2% 47.8%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
19.5%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
64.8%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
 12

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
 5

35 Unidades Médicas ^{4/}

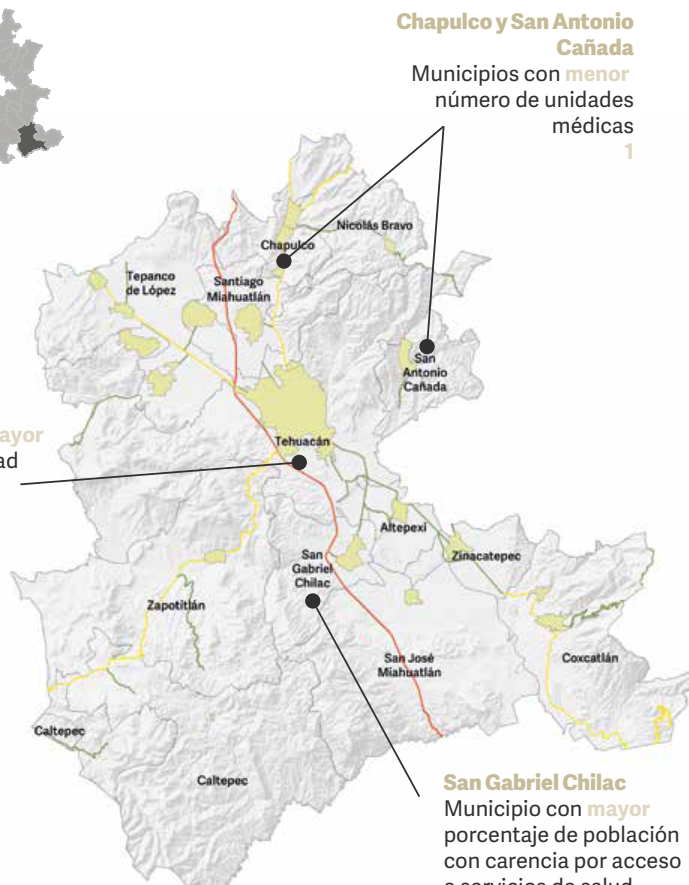
33	Consulta Externa
0	Hospitalización especializada
2	Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tehuacán Región 13



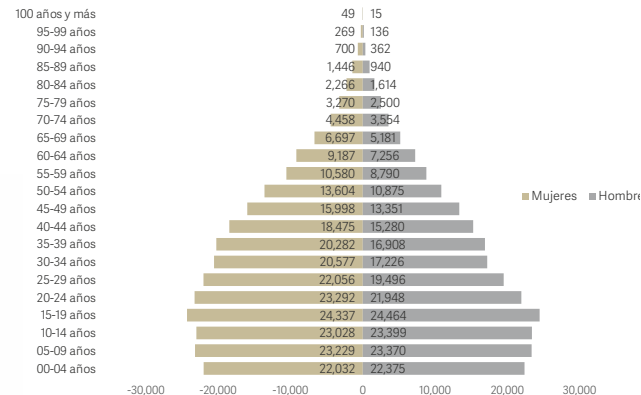
Tehuacán
Municipio con **mayor**
tasa de mortalidad
infantil
26



Localidades Urbanas Límite Municipal
Red Carretera a: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población: 504,872

52.7% **47.3%**



Carencia por acceso
a servicios de
salud ^{1/}
19.3%

Población afiliada
a servicios de
salud ^{3/}
66.5%

Tasa de mortalidad
infantil ^{2/}
(Número de defunciones de
niños menores de 1 año de edad
por cada mil nacidos vivos)
 17

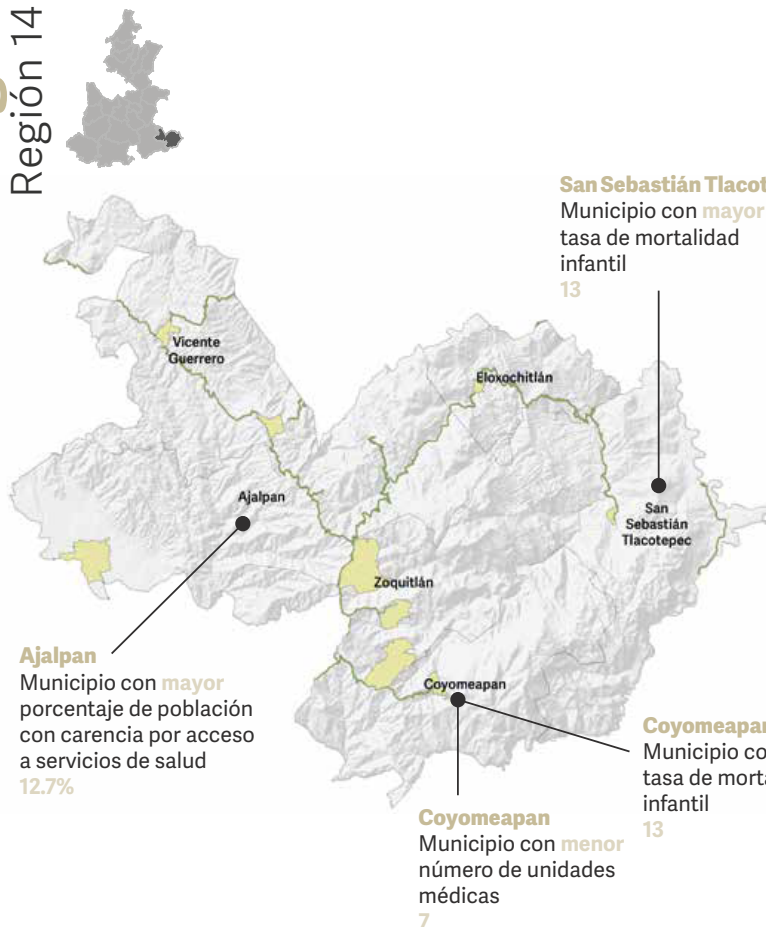
Tasa de mortalidad
general ^{3/}
(Número de defunciones
registradas por cada mil
habitantes)
 5

68 Unidades
Médicas ^{4/}

63	Consulta Externa
0	Hospitalización especializada
4	Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

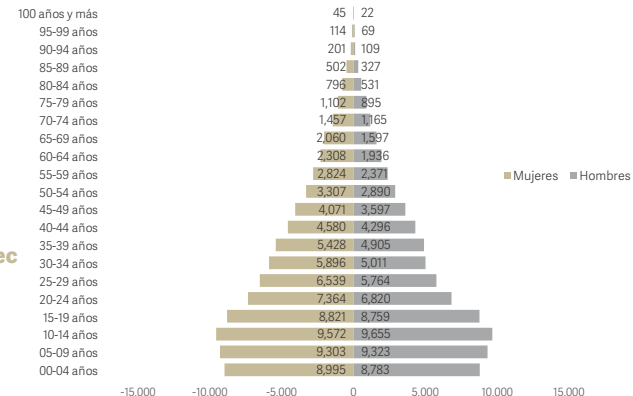
Sierra Negra Región 14



Localidades Urbanas Limite Municipal Red Carretera a: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población: 164,110

52.0% 48.0%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
9.93%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
81.5%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
7

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
5

68 Unidades Médicas ^{4/}

74	Consulta Externa
0	Hospitalización especializada
4	Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Izucar de Matamoras

Región 15



Tlapanalá

Municipio con **mayor** porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud **28.2%**

San Diego la Mesa Tochimitzingo y Teopantlán

Municipios con **menor** número de unidades médicas **1**

Atzala

Municipio con **mayor** tasa de mortalidad infantil **25**

Municipio con **menor** número de unidades médicas **1**

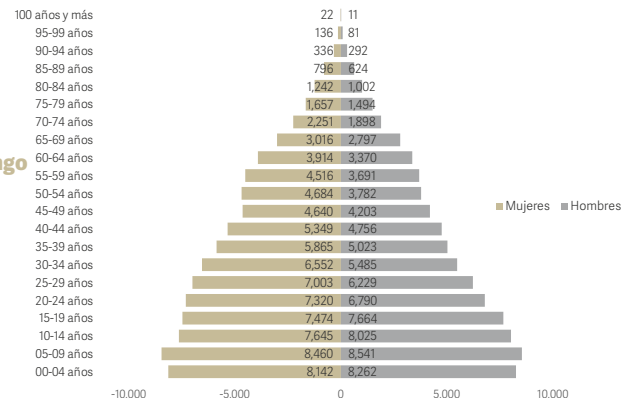
Ahuatlán, Xochiltepec, Tilapa y San Martín Toltepec

Municipios con **menor** número de unidades médicas **1**

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera a: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población: 175,040

52.0% 48.0%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/} **17.2%**

Población afiliada a servicios de salud ^{5/} **78.5%**

Tasa de mortalidad infantil ^{2/} (Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)

11

Tasa de mortalidad general ^{3/} (Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)

7

49 Unidades Médicas ^{4/}

48 Consulta Externa

0 Hospitalización especializada

1 Hospitalización general

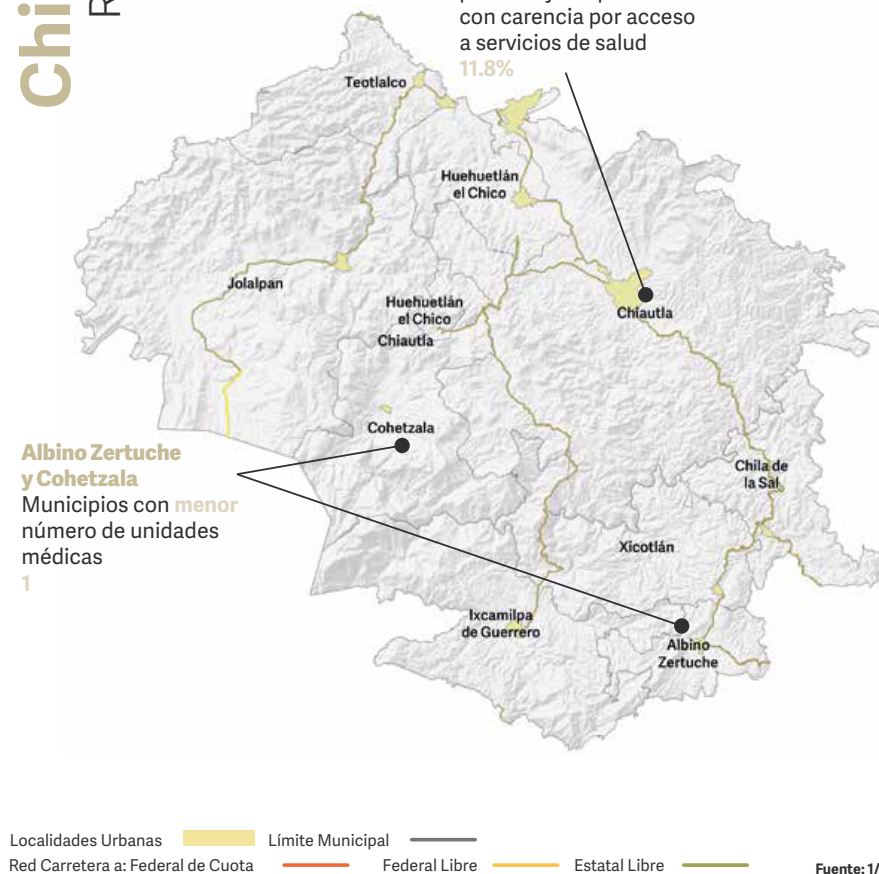
Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Chiautla

Región 16

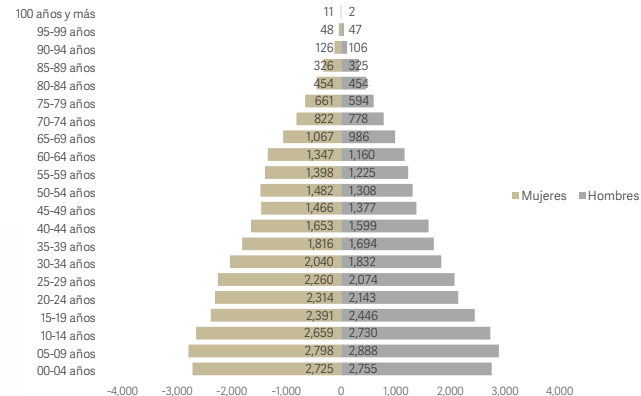
Albino Zertuche y Cohetzala
Municipios con **menor** número de unidades médicas
1

Chiautla
Municipio con **mayor** tasa de mortalidad infantil
12
Municipio con **mayor** porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud
11.8%



Población: 58,387

51.1% 48.9%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
10.6%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
82.2%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
5

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
7

26 Unidades Médicas ^{4/}

25 Consulta Externa

0 Hospitalización especializada

1 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Acatlán

Región 17



Axutla

Municipio con **menor** número de unidades médicas

1 Municipio con **mayor** porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud **36.7%**

Tecomatlán

Municipio con **mayor** tasa de mortalidad infantil **32**

Totoltepec de Guerrero y Ahuehuetitla
Municipios con **menor** número de unidades médicas

1

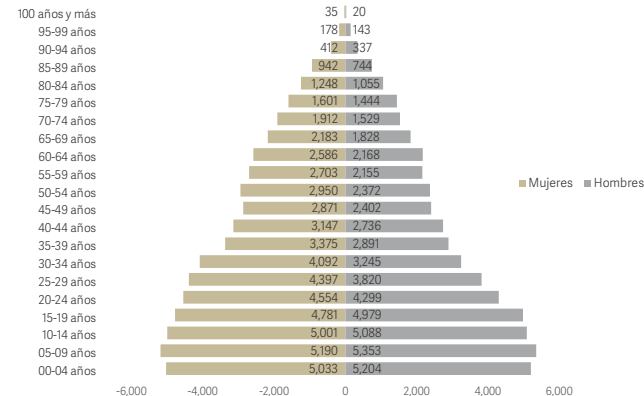
San Miguel Ixtlán y Xacatlán de Bravo
Municipio con **menor** número de unidades médicas

1

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera a: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población: 113,003

52.4% 47.6%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
12.8%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
77.9%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
 29

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
 22

58 Unidades Médicas ^{4/}

55 Consulta Externa

0 Hospitalización especializada

3 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tepexi de Rodríguez

Región 18

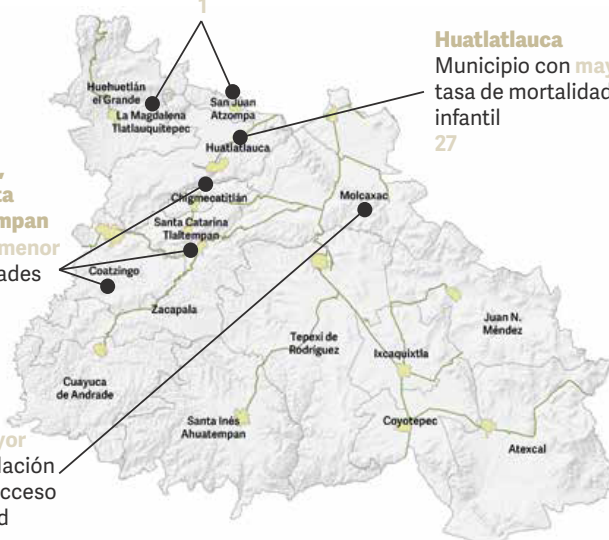


Chigmecatitlán, Coatzingo, Santa Catarina Tlaltempan
Municipios con **menor** número de unidades médicas
1

Molcaxac
Municipio con **mayor** porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud
27.0%
Municipio con **menor** número de unidades médicas
1

La Magdalena Tlatlauquitepec y San Juan Atzompa
Municipio con **menor** número de unidades médicas
1

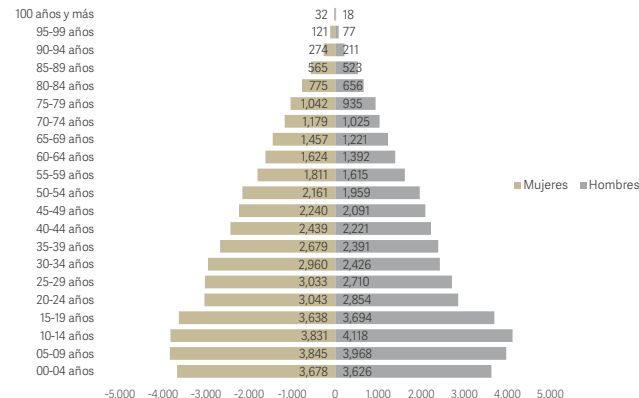
Huatlatlauca
Municipio con **mayor** tasa de mortalidad infantil
27



Localidades Urbanas Límite Municipal
Red Carretera a: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población: 82,158

51.6% 48.4%



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
15.1%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
74.6%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
7

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
6

46 Unidades Médicas ^{4/}

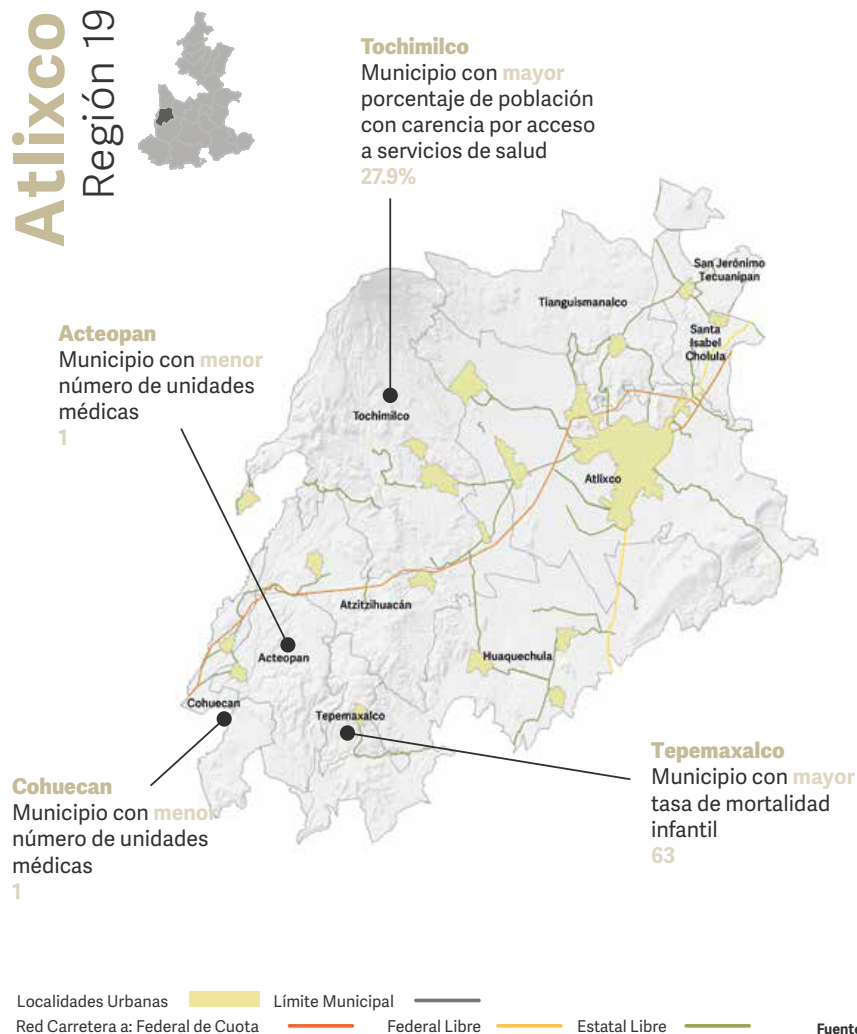
43 Consulta Externa

0 Hospitalización especializada

3 Hospitalización general

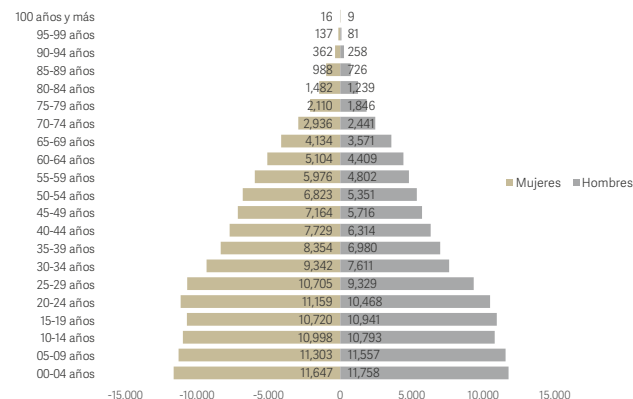
Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Atlixco Región 19



Población: 245,389

52.6%  47.4% 



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
23.1%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
68.3%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
10

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
7

48 Unidades Médicas ^{4/}

46 Consulta Externa

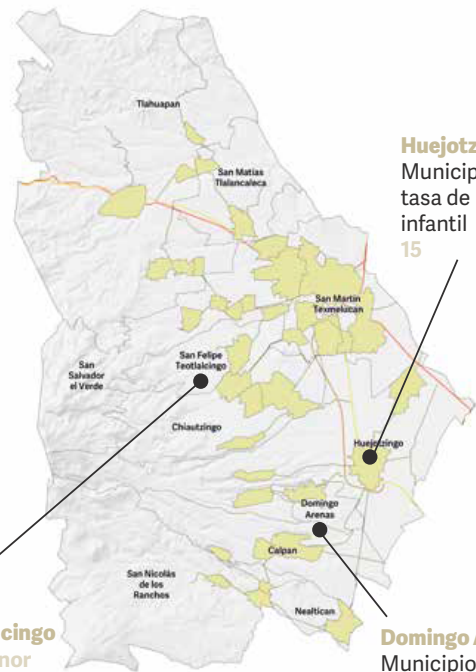
0 Hospitalización especializada

2 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

San Martín Texmelucan

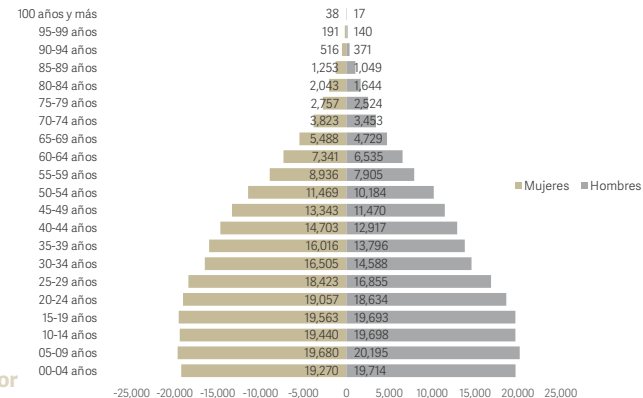
Región 20



Localidades Urbanas Límite Municipal
Red Carretera a: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

Población: 452,966

51.6%  48.4% 



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
24.7%

Población afiliada a servicios de salud ^{5/}
61.1%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
9

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
5

66 Unidades Médicas ^{4/}

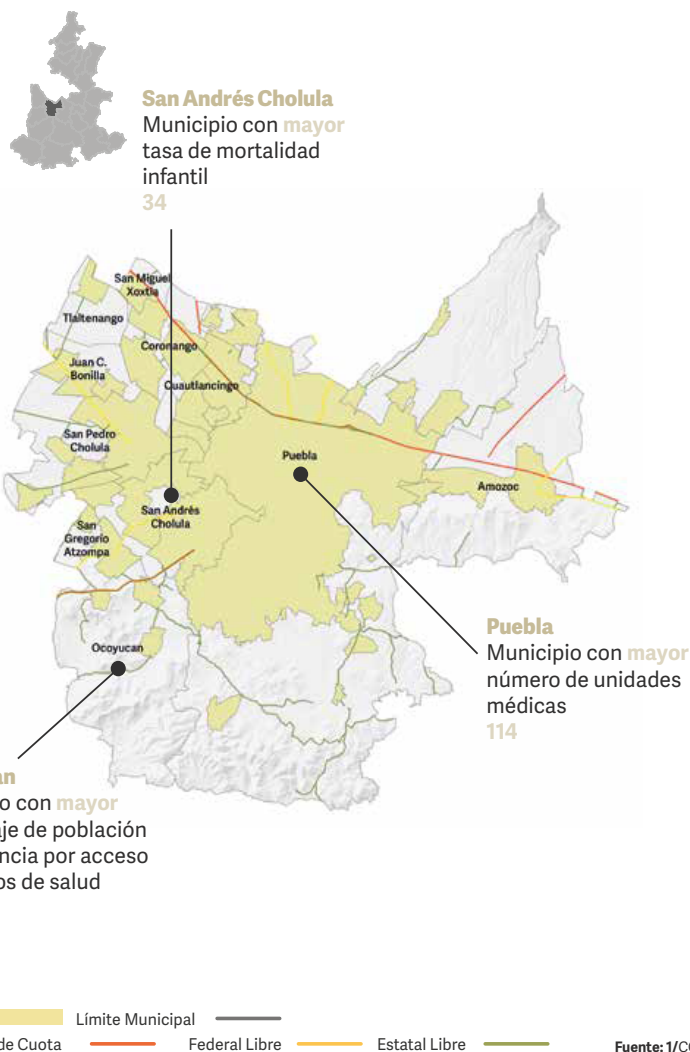
64 Consulta Externa

0 Hospitalización especializada

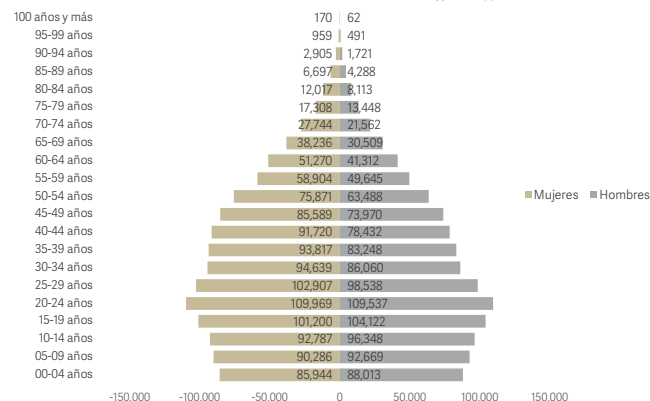
2 Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla Región 21-31



Población: 2,386,515 **52.0%** **48.0%**



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
20.8%

Población afiliada a servicios de salud ^{2/}
69.8%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
18

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
6

178 Unidades Médicas ^{4/}

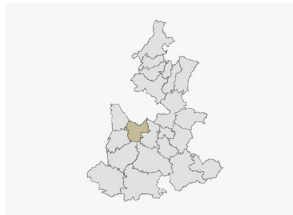
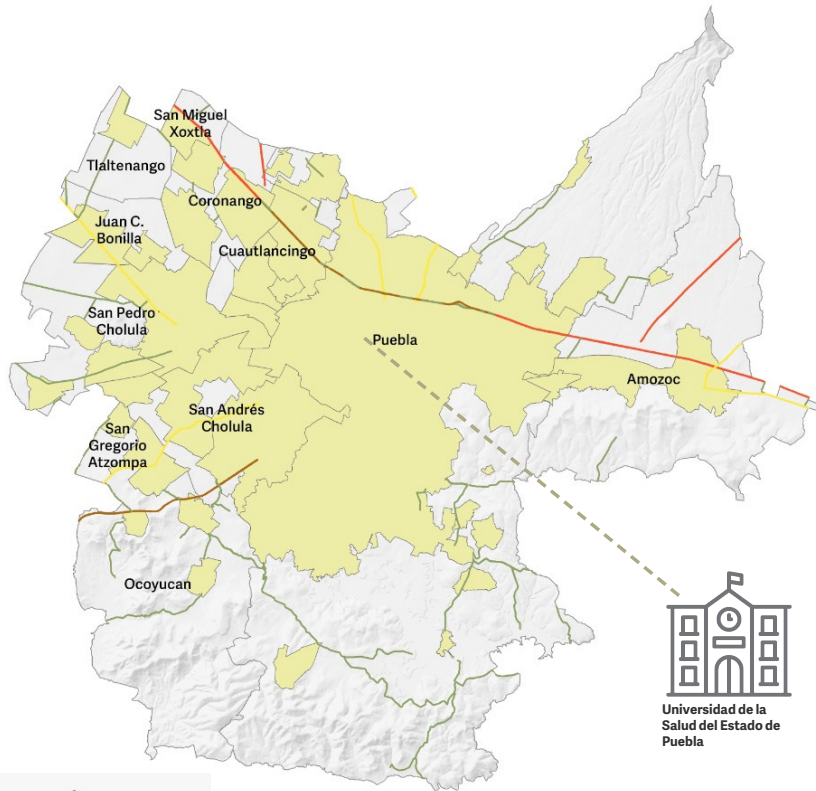
164	Consulta Externa
8	Hospitalización especializada
6	Hospitalización general

Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

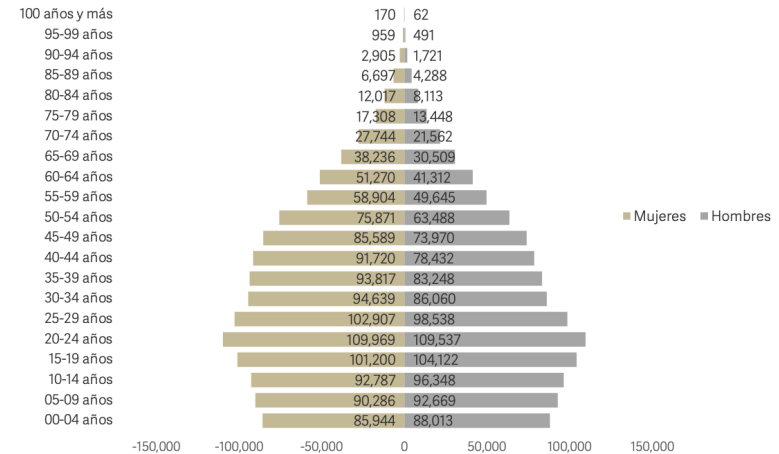
Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla

Región 21-31

Imagen 1.2 Región Metropolitana de la Ciudad de Puebla Región 21-31



Población: 2,386,515 52.0% 48.0%



Vinculación Laboral
N/A

Proyectos productivos desarrollados
N/A

Programas Ofertados:
LMC
LEO



Eficiencia terminal

*No disponible.



Deserción Escolar

16.9% Total (al segundo semestre del ciclo 2020-2021)
20.5% Licenciatura en Médico Cirujano
7.9% Licenciatura en Enfermería y Obstetricia



Tasa de graduación

*No disponible.



Tasa de titulación

*No disponible.

Eficiencia terminal y titulación

*Los datos de eficiencia terminal y la tasa de titulación, serán posible obtenerlos en el año 2025, con la primera generación de egresados de las licenciaturas en Médico Cirujano y Enfermería y Obstetricia.

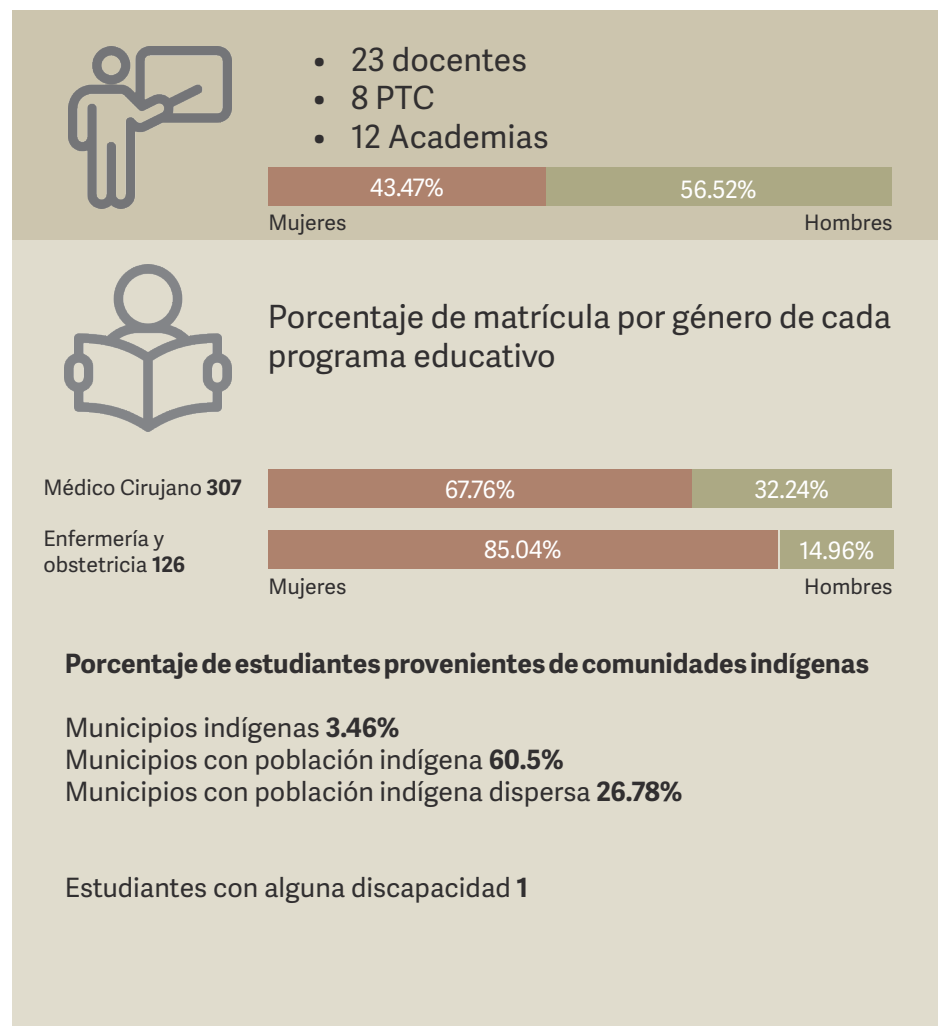
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración Escolar

33

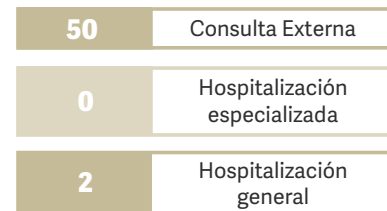
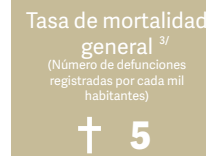
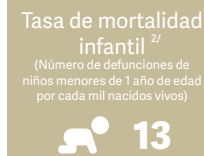
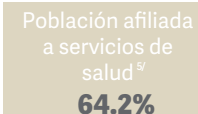
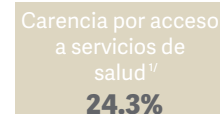
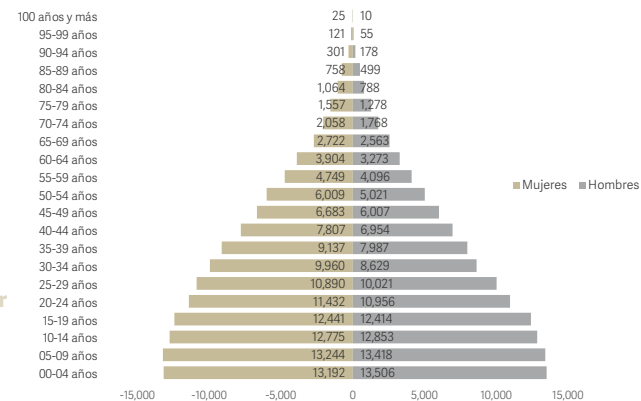
Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.

Imagen 1.3 Indicadores



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración Escolar



Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018. 3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018. 4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018. 5/ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



5. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

36

Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.

5. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

La Universidad de la Salud del Estado de Puebla, establece como una de sus prioridades coadyuvar mediante estrategias eficientes al desarrollo y la implementación de las acciones del Gobierno del Estado, en la formación de jóvenes líderes en el campo de la salud, que contribuyan al desarrollo educativo en las regiones del estado; en consistencia y coherencia, el Programa Institucional de la Universidad de la Salud (PIUSEP) 2021-2024 contribuirá a dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Bajo esta misma línea, en el Eje 4, enfocado a la reducción de brechas de desigualdad social y los ejes transversales enfocados a infraestructura, pueblos originarios, igualdad sustantiva, cuidado ambiental y atención al cambio climático, el PI plasma 1 objetivo, 4 estrategias, 4 estrategias transversales conjuntando 30 líneas de acción.

El esquema 1.1 permite observar de manera gráfica la contribución al eje 4 del PED relativo a la reducción de brechas de desigualdad social y a los cuatro enfoques transversales.





Eje 4

DISMINUCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES

Estrategia 1, 4 acciones
Estrategia 2, 4 acciones
Estrategia 3, 1 acciones
Estrategia 4, 4 acciones

Enfoque transversal Pueblos Originarios

Estrategia 1, 4 acciones

Enfoque transversal Infraestructura

Estrategia 1, 4 acciones

Enfoque transversal Igualdad Sustantiva

Estrategia 1, 6 acciones

Enfoque transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Estrategia 1, 3 acciones



6. Contribución a la Visión Nacional

39

Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.

6. Contribución a la Visión Nacional

El Programa Institucional de la Universidad de la Salud (PIUSEP) surge como respuesta, a la necesidad en nuestro País, y por tanto en nuestro Estado, de la formación de profesionales de la salud, con un enfoque multilateral, acorde con las necesidades regionales, nacionales e internacionales, que deben reorientar la formación de profesionales para la prevención y atención de los estratos de población más vulnerables y quienes han quedado marginados de servicios de salud.

El PIUSEP contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, principalmente en el Eje 2 denominado Política Social, el cual tiene como objetivo construir un país con bienestar y desarrollo sostenible.

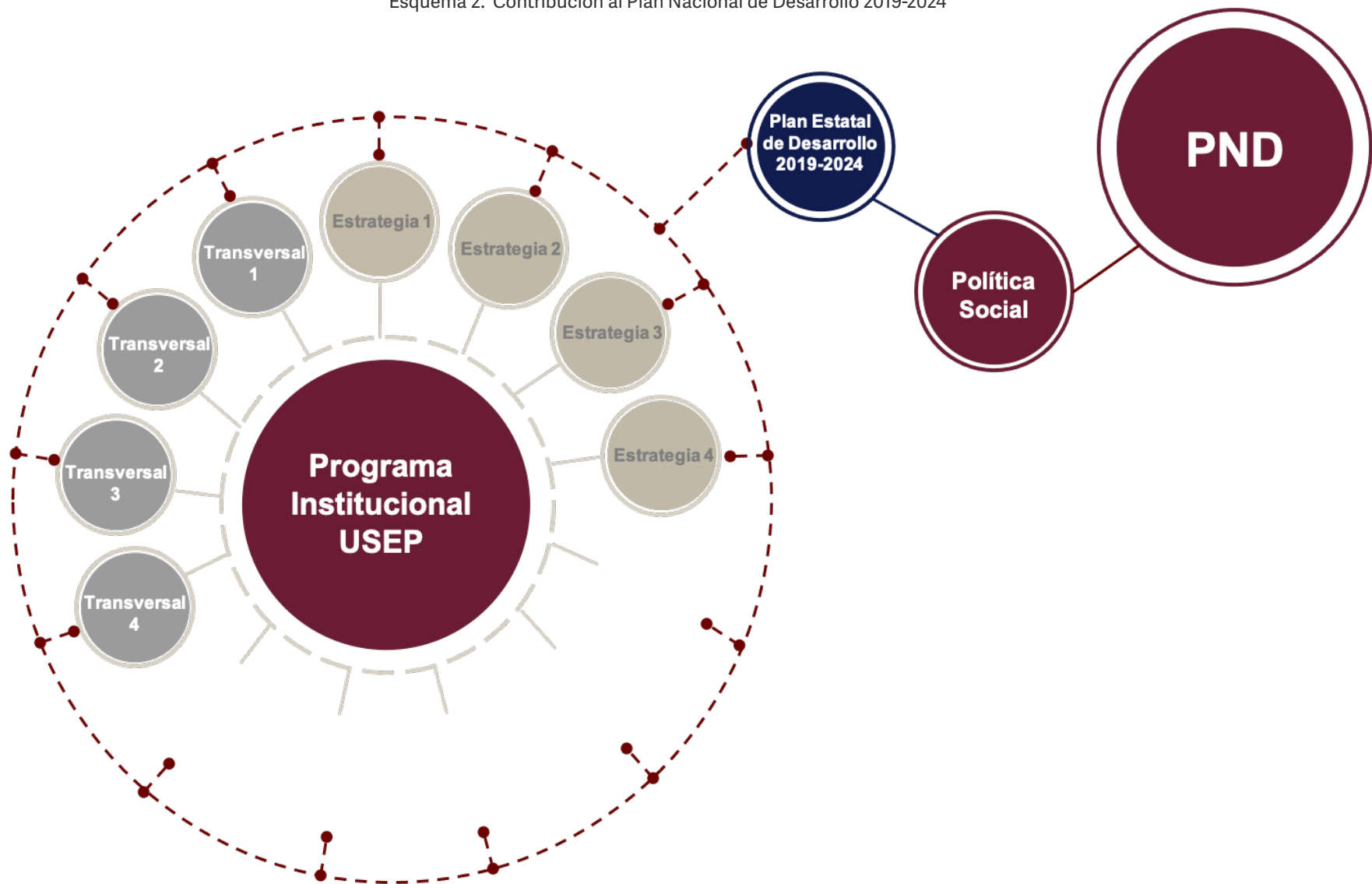


40

Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.

Esquema 2. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del PIUSEP, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



7. Contribución a la Agenda 2030

7. Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

El Gobierno de Puebla suma esfuerzos de manera global, mediante la Universidad de la Salud, de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de formar profesionistas que respondan a las necesidades de salud de la región, del país y del mundo.

La Universidad de la Salud del Estado de Puebla contribuye en la alineación de la Agenda 2030. El Programa Institucional 2019-2024 contribuye a 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible; principalmente al objetivo 4, de: "Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos", las metas en las que impacta el siguiente programa institucional son: asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, así como eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



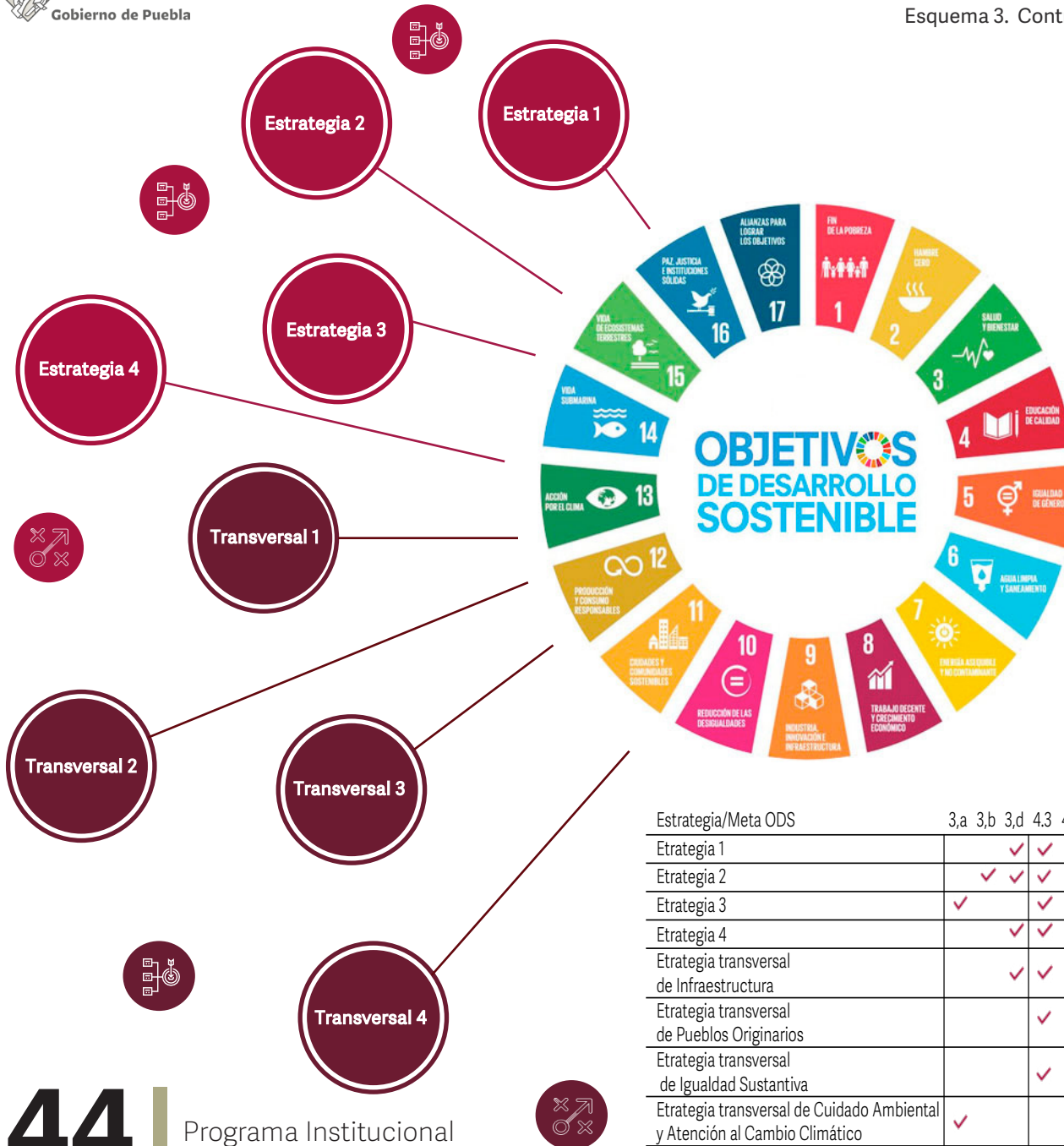
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Programa Institucional

1 Objetivo

4 Estrategias

4 Estrategias transversales

30 Líneas de Acción

Contribución a:

6 objetivos

24 metas



Estrategia/Meta ODS	3,a	3,b	3,d	4,3	4,4	4,5	4,7	4,a	4,b	4,c	5,1	5,5	5,b	5,c	10,2	10,3	13,1	13,2	13,3	16,5	16,6	16,7	16,10	16,b
Estrategia 1		✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓			✓		✓	✓		✓			✓	✓		
Estrategia 2		✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓					✓					✓	✓	✓	✓
Estrategia 3	✓			✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓			✓		✓		
Estrategia 4			✓	✓	✓	✓				✓	✓					✓								
Estrategia transversal de Infraestructura			✓	✓				✓					✓				✓							
Estrategia transversal de Pueblos Originarios				✓		✓		✓									✓							
Estrategia transversal de Igualdad Sustantiva				✓		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓		
Estrategia transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	✓					✓											✓	✓	✓					✓

Fuente: Elaboración propia con datos del PIUSEP y Agenda 2030.



8. Temáticas del Programa:

Formación Integral

Objetivo

Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes de la Universidad en el área de ciencias de la salud.

ESTRATEGIA 1

Consolidar un sistema educativo de calidad e innovador.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Generar condiciones para la calidad educativa a través de evaluación previa y periódica de los programas educativos.
2. Desarrollar y actualizar programas educativos de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales.
3. Fomentar actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas en el marco del Modelo educativo.
4. Fortalecer mecanismos de formación académica a través de experiencias estudiantiles nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA 2

Impulsar la vinculación social para el fortalecimiento de aptitudes y habilidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fortalecer la docencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de alto impacto para la solución de problemas regionales en los servicios de salud.
2. Fortalecer esquemas para mejorar las capacidades y competencias del personal de la Universidad de la Salud.
3. Impulsar esquemas de vinculación laboral de las y los estudiantes con el sector productivo.
4. Consolidar convenios interinstitucionales con ayuntamientos, organizaciones el sector salud, educativo y productivo para el impulso de proyectos detonadores.

ESTRATEGIA 3

Consolidar la formación estudiantil bajo un enfoque multilateral.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Desarrollar mecanismos para fomentar una cultura de seguridad, denuncia y auto cuidado en las instituciones educativas.

ESTRATEGIA 4

Fortalecer mecanismos de permanencia y atracción estudiantil en la región

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Ampliar la oferta de programas educativos de acuerdo a las necesidades de la región.
2. Generar esquemas de incentivos y estímulos al aprovechamiento académico.
3. Incorporar, incrementar y ampliar la capacidad docente.
4. Implementar mecanismos de difusión de la oferta académica en instituciones de educación media superior en la región.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA

Mejorar la infraestructura para propiciar el desarrollo de las competencias estudiantiles.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Ampliar la capacidad disponible para actividades educativas y recreativas.
2. Modernizar y rehabilitar los espacios físicos y tecnológicos disponibles para actividades educativas y recreativas.
3. Fomentar esquemas que propicien el desarrollo organizacional de la Universidad en favor de los estudiantes.
4. Gestionar el apoyo para el equipamiento, la reconstrucción o mantenimiento de la Universidad.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Impulsar un modelo de educación en ciencias de la salud con pertinencia cultural para los estudiantes

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Generar esquemas administrativos que faciliten la incorporación de estudiantes provenientes de municipios indígenas.
2. Fortalecer la difusión de la oferta académica de las ciencias de salud en comunidades indígenas.
3. Promover el uso de saberes locales en las actividades de enseñanza.
4. Fomentar actividades que refuercen la valorización de la cultura originaria.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Consolidar un sistema de educación inclusivo y con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fomentar la inclusión e igualdad de oportunidades en la Universidad de la Salud.
2. Instrumentar mecanismos educativos adecuados para grupos históricamente vulnerados.
3. Impulsar estrategias para la erradicación de prácticas discriminatorias.
4. Fortalecer los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia.
5. Generar esquemas que faciliten la permanencia a estudiantes embarazadas en su formación profesional.
6. Consolidar prácticas para tener una organización libre de acoso y violencia de género.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Impulsar una cultura medio ambiental innovadora basada en el desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Implementar estrategias enfocadas al uso y generación energías alternativas en programas académicos.
2. Impulsar mecanismos para la protección de la riqueza biodiversa de la región y conservación del medio ambiente en programas sociales.
3. Transversalizar el enfoque sostenible en todos los programas académicos.



9. Indicadores y metas

50

Programa Institucional
Universidad de la Salud

Hacer historia. Hacer Futuro.

9. Indicadores y metas



1. Población beneficiada por programa educativo.
Descripción
Promedio de población estudiantil atendida por programa educativo.
Fuente Formato 911. Universidad de la Salud.
Periodicidad Anual.
Desagregación Regional.
Unidad de medida Número de estudiantes.
Línea base 2020 217 **Meta 2024** 250



2. Retención escolar por cohorte generacional.
Descripción
Porcentaje de estudiantes que permanecen en las actividades escolares hasta concluir el plan de estudios.
Fuente Universidad de la Salud.
Periodicidad Anual.
Desagregación Regional.
Unidad de medida Porcentaje.
Línea base 2021 * **Meta 2024** 80%
*por consolidarse en agosto 2021



3. Porcentaje de eficiencia terminal de licenciatura.
Descripción
Porcentaje de egresados que han concluido el plan de estudios de nivel licenciatura en el tiempo establecido.
Fuente Universidad de la Salud.
Periodicidad Anual.
Desagregación Regional.
Unidad de medida Porcentaje.
Línea base 2025 * **Meta 2026** 70%
*por consolidarse en agosto 2025



4. Porcentaje de graduación de licenciatura.
Descripción
Porcentaje de estudiantes graduados de nivel licenciatura.
Fuente Universidad de la Salud.
Periodicidad Anual.
Desagregación Regional.
Unidad de medida porcentaje.
Línea base 2025 * **Meta 2026** 80%
*por consolidarse en agosto 2025



5. Porcentaje de titulación de licenciatura.

Descripción

Porcentaje de egresados titulados de un programa educativo de nivel licenciatura.

Fuente Universidad de la Salud.

Periodicidad Anual.

Desagregación Regional.

Unidad de medida Porcentaje.

Línea base 2025 * Meta 2026 60%

*por consolidarse en agosto 2025



6. Porcentaje de estudiantes en proyectos institucionales.

Descripción

Número de estudiantes que participan en algún proyecto institucional con respecto al total de la matrícula.

Fuente Universidad de la Salud.

Periodicidad Anual.

Desagregación Regional.

Unidad de medida Porcentaje.

Línea base 2021 * Meta 2024 30%

*por consolidarse en agosto 2021



7. Porcentaje de convenios realizados con el sectores públicos, sociales, de investigación o productivas.

Descripción

Son los convenios de colaboración entre la Universidad y alguna entidad pública, social, de investigación o productiva con respecto al total de convenios.

Fuente Universidad de la Salud.

Periodicidad Anual.

Desagregación Regional.

Unidad de medida Porcentaje.

Línea base 2021 * Meta 2024 50%

*por consolidarse en agosto 2021



8. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas, culturales y deportivas.

Descripción

Son los estudiantes que participan en alguna actividad académica, cultural y/o deportiva con respecto al total de la matrícula.

Fuente Universidad de la Salud.

Periodicidad Anual.

Desagregación Regional.

Unidad de medida Porcentaje

Línea base 2021 * Meta 2024 50%

*por consolidarse en agosto 2021



9.

Porcentaje de personal docente y administrativos que reciben capacitación y/o actualización con al menos 40 horas por año.

Descripción

Son los docentes y administrativos que reciben al menos 40 horas al año de capacitación y/o actualización con respecto al total del personal.

Fuente Universidad de la Salud.

Periodicidad Anual.

Desagregación Regional.

Unidad de medida Porcentaje

Línea base 2021 * Meta 2024 90%

*por consolidarse en agosto 2021



10.

Porcentaje de cursos de capacitación asociados al tema de igualdad sustantiva.

Descripción

Son los cursos con temas de igualdad sustantiva con respecto al total de cursos.

Fuente Universidad de la Salud.

Periodicidad Anual.

Desagregación Regional.

Unidad de medida Porcentaje

Línea base 2021 * Meta 2024 10%

*por consolidarse en agosto 2021



11.

Deserción escolar por cohorte generacional.

Descripción

Número de estudiantes dados de baja con respecto al total de estudiantes inscritos por cohorte generacional.

Fuente Universidad de la Salud.

Periodicidad Anual.

Desagregación Regional.

Unidad de medida Porcentaje.

Línea base 2021 * Meta 2024 20%

*por consolidarse en agosto 2021



10. Anexos

A. Participación Ciudadana

Para convocar la participación ciudadana para la construcción de este Programa se realizaron mesas de trabajo y reflexión. Se aseguró la perspectiva de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas provenientes de municipios con presencia indígena; tanto del sector privado como público, así como emprendedoras y emprendedores; y miembros de la comunidad académica.

Esta participación se realizó a través de mesas de trabajo y de reflexión, las cuales se efectuaron de manera virtual a través de la plataforma *meet*, obteniendo una participación total de 35 expertos en donde hubo un 45.72% de mujeres y un 54.28% de hombres.

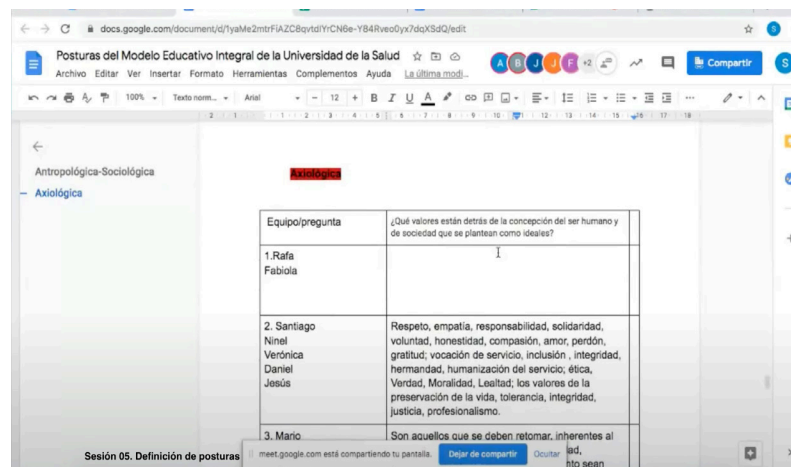
Se realizaron 302 encuestas, que permitieron generar un espacio de reflexión para identificar propuestas y necesidades, teniendo como fin buscar esquemas de corresponsabilidad social.

A partir de un análisis cualitativo, se identificaron las siguientes propuestas generales: 1) Difundir la oferta educativa de la Universidad en las distintas regiones del Estado, 2) Promover la vinculación con organizaciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales, 3) Desarrollo de competencias del personal académico y administrativo, 4) Habilitar espacios educativos con infraestructura tecnológica.

El proceso de análisis permitió identificar las oportunidades que a su vez condujeron a plantear retos. La Unidad Administrativa responsable, identificó los desafíos 2020-2024. En consecuencia, se creó la Comisión del Modelo y Plan de Desarrollo Institucional (COMyP) el 18 de diciembre de 2020 (**Vease imagen 1.4**). Dicha Comisión tuvo la finalidad de construir los primeros documentos de desarrollo institucional:

- Modelo Integral Educativo de Universidad de la Salud
- Programa Institucional de la Universidad de la Salud
- Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de la Salud

Imagen 1.4 Trabajos de la COMyP



Equipo/pregunta	¿Qué valores están detrás de la concepción del ser humano y de sociedad que se plantean como ideales?
1. Rafa Fabiola	
2. Santiago Ninel Verónica Daniel Jesús	Respeto, empatía, responsabilidad, solidaridad, voluntad, honestidad, compasión, amor, perdón, gratitud, vocación de servicio, inclusión, integridad, hermandad, humanización del servicio, ética, Verdad, Moralidad, Lealtad, los valores de la preservación de la vida, tolerancia, integridad, justicia, profesionalismo.
3. Mario	Son aquellos que se deben retomar, inherentes al...

Fuente: COMyP. Universidad de la Salud.

B. Diagnóstico

INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico parte desde 2 perspectivas, una de salud y una educativa. Respecto a la primera, en Puebla, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la esperanza de vida promedio al 2018 se encontró en el lugar 27, es decir, uno de los últimos lugares, comparado con los 76.5 años que se estima para la población de la Ciudad de México; de igual forma, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el estado de Puebla 79.8% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, 19.8% no se encuentra afiliada y 0.49% no se especifica, lo que implica que, un porcentaje importante de la población se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud, lo cual, incide de manera directa en los niveles de morbilidad; en este sentido, en el estado de Puebla la tasa de morbilidad en el año 2018 fue de 32%, es decir, 2 millones 73 mil 879 personas, lo que representa un incremento con respecto a 2014, en donde el porcentaje era de 31%.

Respecto a la segunda, conforme a la reforma y publicación del 9 de febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), da lugar a la obligatoriedad de la educación media superior en México, garantizando la oferta educativa hasta el nivel medio superior, con esto se plantean nuevos retos en la educación superior para que el conocimiento trascienda y genere oportunidades de participación en la economía, la política y la cultura con responsabilidad, justicia y perspectiva de género participativa.

La Universidad de la Salud es una institución de Educación Superior de nueva creación pensada para fortalecer el sistema de atención y evitar el déficit de profesionales en la materia, tanto en Puebla como en el país. La USEP fue establecida por Decreto del Honorable Congreso del Estado el 12 de marzo de 2020 como un Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que deberá tener vocación social y enfocarse a cubrir las necesidades educativas del nivel superior en materia de salud de manera gratuita, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud individual, familiar y comunitaria.

Por ser una nueva administración el Decreto establece además que deberán crearse y habilitarse las Unidades Académicas para tal efecto, en diversas modalidades educativas, con un enfoque social, apegados a los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, calidad, pertinencia social y laicidad.

Por lo anterior, cabe señalar que la USEP nace en un momento crítico internacional causado por la pandemia generada por el virus Sars-CoV-2 y que representa uno de los mayores desafíos a nivel mundial en los ámbitos económicos y sociales, así como para los sistemas educativos, la USEP consciente de este reto, lo enfrenta como una oportunidad para aportar a mejorar la calidad de vida de las personas, impulsar el desarrollo del Estado e implementar otras formas de enseñar en el campo de la salud.

Tabla 1. Procedencia de los estudiantes de la Universidad de la Salud. Ciclo Escolar 2020-2021.

Procedencia	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Municipio de Puebla	50	159	209	48.26
Interior del Estado	57	127	184	42.49
Otros Estados	11	29	40	9.23

Fuente: Elaboración propia con información de Administración Escolar.

Oferta Educativa

La Universidad de la Salud del Estado de Puebla comenzó clases con un total de 433 alumnos ofreciendo 2 Programas Educativos, la Licenciatura en Médico Cirujano y la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

Matrícula

La Universidad de la Salud del Estado de Puebla con la apertura de los primeros dos programas académicos y comprometida con la sociedad poblana en la formación de profesionistas que contribuyan a la solución de necesidades requeridas por el sector salud, atiende a una matrícula de 433 estudiantes de Medicina y Enfermería.

Tabla 2. Matrícula por Programa Educativo de la Universidad de la Salud. Ciclo escolar 2020-2021

Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Total
Médico Cirujano	208	99	307
Enfermería y Obstetricia	107	19	126

Fuente: Elaboración propia con información de Administración Escolar.

Capacidad Docente

La universidad, está conformada por un total de 30 profesores, de los cuales 24 tienen la categoría de docentes y 6 forman parte de la estructura directiva de la Universidad; del total de docentes con Posgrado, 2 cuentan con Doctorado, 6 con Maestría y 5 con especialidad médica. Una de las estrategias para fortalecer la planta académica es la incorporación de altos perfiles, que se encuentren en constante desarrollo de las competencias profesionales requeridas, que permitan cubrir las necesidades de los nuevos programas académicos, compartir la experiencia de aprendizaje a los estudiantes, así como la capacitación y actualización de la actual plantilla.

Tabla 3. Total docentes. Ciclo Escolar 2020-2021

Tipo	Número
Total docentes	24
DTC (Docente de tiempo completo)	8
DHC (Docente de hora-clase)	16

Fuente: Elaboración propia con información de Administración Escolar

Personal Administrativo

En este primer año de la Universidad el talento humano ha sido importante. Actualmente la universidad desarrolla sus funciones con 66 personas en la estructura organizacional.

Tabla 4. Personal administrativo de la Universidad de la Salud. Ciclo escolar 2020-2021

Tipo	Mujeres	Hombres	Total
Personal Directivo	2	6	8
Personal administrativo	17	17	34

Fuente: Elaboración propia con información de Capital Humano

Capacitación

En apego a los principios y objetivos bajo los cuales la Universidad de la Salud fue creada y considerando la responsabilidad de hacer de la Universidad una institución de calidad y competente a nivel nacional e internacional, se plantea una gestión de tipo integral del Capital Humano. Con ello se busca cumplir desde una selección, desarrollo y profesionalización del personal integrados a fin de cumplir con los proyectos institucionales.

Parte de ello es la capacitación del personal docente y administrativo de la Universidad, durante el periodo agosto-diciembre 2020 se llevaron a cabo un total de 21 acciones de capacitación dirigidas a todo el personal fortaleciendo los siguientes rubros:

- Tecnologías de la información
- Prácticas pedagógicas
- Protección Civil
- Servicio Público
- Actualizaciones médicas
- Actualización contable

Infraestructura

Se cuenta con un edificio ubicado en Reforma 722, en donde se habilitaron los espacios para la realización de las actividades académicas y administrativas. Actualmente, la institución cuenta con la siguiente infraestructura física.

Tabla 5. Infraestructura física de la USEP

Cantidad	Espacio
6	Salones tipo
1	Auditorio
1	Biblioteca
1	Aula de autoacceso
1	Aula virtual
1	Laboratorio de informática
1	Laboratorio de morfofisiología
1	Laboratorio de anatomía
1	Quirófano
1	Aula propedéutica de enfermería
1	Aula ABP

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración Escolar

Principales retos y desafíos

El objetivo de este Programa Institucional 2021-2024 es fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla. Esto se logrará a partir de 4 estrategias, con 13 líneas de acción; 4 estrategias transversales, con 17 líneas de acción; que en conjunto están alineadas tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; como a la Agenda 2030 en 6 objetivos y 24 metas.

La premisa principal para el desarrollo de la USEP es impulsar una educación innovadora, científica y tecnológica, pertinente con la sociedad, propiciando el desarrollo social. El quehacer institucional está enfocado en crear una mejor organización, brindando mejores servicios de educación superior con perspectiva de género, inclusión educativa y vinculación con las regiones, fortaleciendo la vinculación con el estudiante de manera interna y externa con el sector público y privado, y ampliando la oferta educativa en licenciatura y posgrado. Con ello la Universidad contribuye como componente clave para la competitividad y calidad de vida para los ciudadanos jugando un papel importante en la formación de profesionistas que respondan a las necesidades del Estado, siendo partícipes de los sectores sociales especializados en el área de la salud con sentido humanístico que coadyuve al desarrollo municipal, estatal y nacional.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.